

*ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se nombra por concurso a don Antonio Serrano García Farmacéutico Analista del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio último para la provisión de una plaza de Farmacéutico Analista, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán Farmacéutico don Antonio Serrano García, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se nombra por concurso a don Rafael Rubio Latorre Catedrático numerario de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Sidi Ifni.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio último para la provisión de una cátedra de la Sección de Letras, vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Sidi Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» don Rafael Rubio Latorre, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de la Provincia de Ifni.

El expresado nombramiento tiene el carácter de en comisión de servicio no indemnizable y con reserva de la plaza de que es titular en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería por un periodo mínimo de dos años.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 17 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Robustiano Mora López en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por no reunir las condiciones reglamentarias don Robustiano Mora López,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad de 19 de septiembre en curso, día siguiente al en que termina la prórroga por enfermo de la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 18 de septiembre de 1965 por la que se nombra por concurso al Capitán de Infantería don Angel Hoyos Belesar para cubrir vacante de su empleo en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio último, para la provisión de una plaza de Capitán, vacante en la Policía Gubernativa de la Provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-

puesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Capitán de Infantería, E. A., Grupo de «Mando de Armas», don Angel Hoyos Belesar, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 18 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Eutiquio Chamarro Chamarro y el de don Anibal Cancho Victorio en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por regresar en el Cuerpo de procedencia don Eutiquio Chamarro Chamarro y don Anibal Cancho Victorio,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer sus ceses en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 10 de octubre próximo para el primero de los citados y de 24 de noviembre del año en curso para el último, días siguientes a los en que cumplen las licencias reglamentarias que les fueron concedidas.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 23 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Manuel Guijarro y Agero en el cargo de Juez Territorial Suplente del Juzgado Territorial de Sidi Ifni y se nombra para sustituirle a don Juan Garcia-Nieto Heredero.*

Ilmo. Sr.: Por haber causado baja en la Provincia de Ifni el Licenciado en Derecho don Manuel Guijarro y Agero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Juez Territorial Suplente del Juzgado Territorial de Sidi Ifni, nombrando para sustituirle al también Licenciado en Derecho don Juan Garcia-Nieto Heredero, con los emolumentos que le correspondan.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 24 de septiembre de 1965 por la que se dispone el cese de don Francisco Bartolomé Masía en el cargo de Director-Inspector de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Francisco Bartolomé Masía,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Director-Inspector de Enseñanza Primaria de la Guinea Ecuatorial, con efectividad de 1 de septiembre en curso y sin perjuicio de los beneficios económicos que puedan corresponderle por la licencia reglamentaria que le fué concedida, que finalizará el día 10 de enero del próximo año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.